

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA

No. IA-014P7R001-E66-2018, RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL
PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT SEGUNDA VUELTA

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del 27 de febrero de 2018, en el auditorio del 4° piso del edificio, ubicado en: Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria a la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III.5. de la Convocatoria a la Invitación.

La Convocante informó a los asistentes que derivado de que se requiere de más tiempo para el análisis de las propuestas presentadas por el licitante, el fallo se difiere para las 17:30 horas, esto con fundamento en el artículo 35 fracción III de La Ley y 48 último párrafo de su Reglamento que a la letra dice:

“... podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente”

Siendo las 17:30 horas, se dio inicio el acto el cual fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 9, del punto VI Bases y Lineamientos, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a los servidores públicos presentes.

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, fue asistida por la Representante del Área Técnica y Requirente, de la Dirección de Recursos Humanos, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta. Así mismo, dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a las propuestas, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS de la Ley y 52 del Reglamento.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 y 43 fracción III segundo párrafo de la Ley, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos y autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante: **Aserta Seguros Vida, S. A. de C. V., Grupo Financiero Aserta**, se determinó que **cumple** con cada uno de los puntos solicitados en el numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, la junta de Aclaraciones y las precisiones de la Convocante.

CONCLUSIÓN:

La propuesta del licitante: **Aserta Seguros Vida, S. A. de C. V., Grupo Financiero Aserta**, se considera solvente Legal y Administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a la propuesta presentada por el licitante, se integra a la presente Acta como **Anexo 1**.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA

No. IA-014P7R001-E66-2018, RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL
PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT SEGUNDA VUELTA

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, el C.P. Leopoldo Rubio Fernández, Director de Recursos Humanos, mediante oficio de referencia DRH/0183/2018, presentó el análisis técnico realizado a la propuesta presentada por el licitante: **Aserta Seguros Vida, S. A. de C. V., Grupo Financiero Aserta**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en el numeral **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA**, el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"** y la junta de Aclaraciones.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **Aserta Seguros Vida, S. A. de C. V., Grupo Financiero Aserta**, se determinó que su propuesta **cumple** con lo solicitado técnicamente en el numeral **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA**, y los requisitos solicitados en puntos y porcentajes obteniendo una puntuación máxima de 46.40 puntos de los **60.00 máximos** solicitados en el numeral **VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

El análisis técnico detallado realizado a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como **Anexo 2**.

CONCLUSIÓN:

El licitante, **Aserta Seguros Vida, S. A. de C. V., Grupo Financiero Aserta**, acreditó la evaluación legal, administrativa y técnica por puntos y porcentajes, por lo que su propuesta resulta solvente y es susceptible de evaluar económicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica efectuada por C.P. Leopoldo Rubio Fernández, Director de Recursos Humanos y Representante del Área Técnica y Requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la presente convocatoria, elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos y autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a la propuesta presentada por el licitante: **Aserta Seguros Vida, S. A. de C. V., Grupo Financiero Aserta**, quien cumplió legal, administrativa y técnicamente con los requisitos mínimos y puntajes solicitados, conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la presente convocatoria, que establece:

"VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

"La Convocante procederá a realizar la evaluación económica considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener *un valor numérico máximo de 40*, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación."

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-E66-2018, RELATIVA A LA:
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL
PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT SEGUNDA VUELTA**

ANÁLISIS ECÓNOMICO

Propuesta económica presentada por el licitante: **Aserta Seguros Vida, S. A. de C. V., Grupo Financiero Aserta,:**

a) Plan Básico

Aseguramiento de Servidores Públicos en Activo

Prima mensual por la totalidad de la colectividad			
Grupo de personal	Cuota Mensual por Asegurado (A)	Suma de percepciones de la Colectividad Asegurada por un mes (B)	Prima mensual a pagar por el total de Asegurados por grupo (A) * (B) = (C)
Personal Activo	47%	\$ 23,374,162.82	\$190,858.57
Personal jubilado y pensionado	3.10%	\$3,636,508.25	\$112,731.76

Monto Adjudicación del Contrato

	Prima mensual	Meses de la vigencia	Derecho de Póliza	Importe Total
Personal Activo	\$109,858.57	10.5	\$0.0	\$1,153,514.94
Personal jubilado y pensionado	\$112,731.76	10.5	\$0.0	\$1,183,683.44
			TOTAL	\$2,337,198.37

PAGO ÚNICO

Prima Neta por el total de la colectividad al inicio de la vigencia	Prima Neta por el total de la colectividad al inicio de la vigencia (Importe en letra)
\$2,337,198.37	Dos millones, trescientos treinta y siete mil ciento noventa y ocho pesos 37/100 m.n.

PAGO EN DOS EXHIBICIONES

Prima Neta por el total de la colectividad	Costo de financiamiento	Prima neta incluyendo costo de financiamiento	Monto a pagar en cada una de las exhibiciones (Prima neta incluyendo costo de financiamiento ÷ 2)
\$2,337,198.37	\$0.00	\$2,337,198.37	\$1,168,599.19

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E66-2018, RELATIVA A LA:
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT SEGUNDA VUELTA

Como resultado del análisis de la propuesta del licitante: **Aserta Seguros Vida, S. A. de C. V., Grupo Financiero Aserta** y la suficiencia presupuestal autorizada, se determinó que su propuesta no rebasa el presupuesto asignado para esta contratación.

Derivado de lo anterior, se determinó la puntuación obtenida de la propuesta económica del licitante: **Aserta Seguros Vida, S. A. de C. V., Grupo Financiero Aserta**, como a continuación se detalla:

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES

$PPE = MPemb \times 40 / MPi$	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
PPE=	\$2,337,198.37	40	\$2,337,198.37	40.00	Aserta Seguros Vida, S.A. de C. V. Grupo Financiero Aserta

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE SEGURIDAD, GESTION Y MONITOREO DE LAS TELECOMUNICACIONES	Aserta Seguros Vida, S. A. de C. V., Grupo Financiero Aserta
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	46.40
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	86.40

CONCLUSIÓN:

El resultado obtenido de la evaluación económica del licitante **Aserta Seguros Vida, S. A. de C. V., Grupo Financiero Aserta**, es que presentó una propuesta económica solvente y reúne el mayor número de puntos al obtener una puntuación global máxima de **86.40** puntos.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-014P7R001-E66-2018, RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL
PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT SEGUNDA VUELTA

FALLO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley**, y numeral **VII.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la Convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **Aserta Seguros Vida, S. A. de C. V., Grupo Financiero Aserta**, para la contratación del **Servicio de Seguro de Vida Grupo para el personal del INSTITUTO FONACOT (segunda vuelta)**, y toda vez que presentó una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria y que reúne el mayor número de puntos solicitados, se le adjudica el servicio conforme a lo siguiente:

Montos:

La adjudicación es como a continuación se detalla:

Por el importe máximo de la suficiencia presupuestal de **\$2,340,177,00 (Dos millones trescientos cuarenta mil ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, mas I.V.A. y por un importe mínimo de \$2,337,198.37 (Dos millones, trescientos treinta y siete mil ciento noventa y ocho pesos 37/100 m.n.), que corresponde a la propuesta económica del prestador del servicio.

Vigencia:

La vigencia del contrato será a partir de las **00:00 horas (horario de 24 horas) del día 28 de febrero de 2018 y hasta las 24:00 horas (horario de 24 horas) del día 31 de diciembre de 2018**, conforme a lo dispuesto en los artículos 29 fracciones II y III de **La Ley** y el artículo 39 fracción III inciso b) de **El Reglamento**.

De conformidad con lo señalado en el numeral **II.8. PAGO**, el pago se realizará en dos exhibiciones, conforme a la propuesta económica recibidas y en tal virtud el primer pago se realizará contra entrega de la carta cobertura y el segundo pago se realizará en el mes de agosto, para ambos casos, dentro de los veinte días naturales siguientes a la entrega de la factura correspondiente.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar a más tardar el día **28 de febrero del año en curso**, escrito simple mediante el cual relacione la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO** que a la letra dice:

"X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

1. Exhibir para cotejo original y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Exhibir original del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA

No. IA-014P7R001-E66-2018, RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL
PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT SEGUNDA VUELTA

3. Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.
5. Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.), de la cuenta en la que se realizarán los pagos.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positiva. (En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta).
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. (En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta).
9. Presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (En caso de que no se encuentre vigente).


Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1er piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México en donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del **Reglamento de La Ley**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron que no.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:00 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 18 **hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.




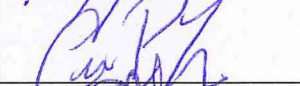

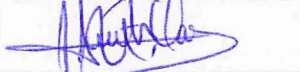
ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA No. IA-014P7R001-E66-2018, RELATIVA A LA:
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT SEGUNDA VUELTA


POR EL LICITANTE:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones	
Lic. Leopoldo Rubio Fernández	Director de Recursos Humanos y Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Erika Pérez Liz	Subdirectora de Administración del Talento Humano y Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Celia Nájera Alarcón	Representante del Área Jurídica	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefe de Seguimiento de Contratos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Edwin Alarcón Ramírez Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

----- **FIN DEL ACTA** -----



ANEXO 1



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E66-2018
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT SEGUNDA VUELTA

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2018

REQUISITO	DOCUMENTO	ASERTA SEGUROS VIDA, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
1	Carta de interés en participar	SI	
2	El licitante deberá presentar su propuesta foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	SI	
3	En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través del Sistema CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de invitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1.	NO APLICA	
4	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público	Acta constitutiva: Escritura 55132 se constituye la empresa: ALCANZA SEGUROS, S.A. DE C.V. Objeto social: 000008 Por escritura 91144, cambio de denominación a ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C. V. (folio 000039) Accionistas: Folio 000068	
5	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	Escritura: 60082 Facultades: Poder especial para participar en toda clase de concursos y licitaciones referentes a seguros de vida, suscribir toda la documentación relacionada con la mismas, suscribir contratos.	
6	El licitante que participe por si mismos o a través de un representante, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o por su representada en la presente invitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El "Reglamento". Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 5 e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5.	SI	
7	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la invitación. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público	SI	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E66-2018
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT SEGUNDA VUELTA

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2018

REQUISITO	DOCUMENTO	ASERTA SEGUROS VIDA, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
8	En caso de que se concurra a entregar la propuesta técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder, sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 4	SI	
9	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "La Ley" y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de "La Ley" Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6.	SI	
10	Escrito del licitante, en el que manifieste que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate, se dará por no presentado.	SI	
11	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en su propuesta técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7 (Su no presentación no será motivo de desechamiento)	SI	
12	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de "La Ley". Anexo 8	SI	
13	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 9.	SI	
14	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 10.	SI	
15	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.	SI	
16	El licitante deberá presentar documento en el que solicitó opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, que señale opinión positiva sobre sus obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. . Apéndice "E". La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. De conformidad con la Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS"	SI	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-E66-2018
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT SEGUNDA VUELTA

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2018

REQUISITO	DOCUMENTO	ASERTA SEGUROS VIDA, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
17	Los licitantes deberán presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en donde se demuestre que no tienen a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable. La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Lo anterior de conformidad con el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	SI	
18	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC); en caso de no contar con él, deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI PRESENTA ESCRITO EN EL QUE INDICA QUE CONCLUIRÁ EL TRÁMITE ANTES DE QUE CONCLUYA EL PROCEDIMIENTO.	
CONCLUSIÓN:		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante: Aserta Seguros Vida, S. A. de C. V., Grupo Financiero Aserta , Se determinó que Cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria, por lo que su propuesta se considera solvente Legal y Administrativamente.	

ELABORÓ Y REVISÓ

C. MARÍA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS
JEFE DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

AUTORIZÓ

C.P. BEATRIZ FAJARDO ESPINOZA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

Vo. Bo.

MTRO. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO 2



REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	
ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V					
A.- Capacidad del licitante – 24 puntos					
a).- Capacidad de los Recursos Humanos – 12.00 puntos					
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.	3.60	El licitante deberá contar con personal para la prestación del servicio en pólizas de seguro de vida, para lo cual presentará un escrito indicando el nombre y el puesto desempeñado por cada uno de ellos.	Igual o mayor a 75 empleados	3.60	Se otorga 1 punto El licitante presenta listado de personal con menos de 35 empleados.
			Entre 36 y 74 empleados	2.00	
			Hasta 35 empleados	1.00	
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	6.00	El licitante deberá acreditar la preparación técnica de las 3 personas responsables de la atención directa del servicio: siniestros, operación (emisión y cobranza) y comercial, mediante el currículum de cada una de las personas propuestas, en el que se detalle la experiencia en su área de responsabilidad. Se otorgará un tercio de la puntuación total por cada persona acreditada.	Experiencia	Puntos	Se otorgan 5 puntos La persona propuesta para la atención del servicio en el área comercial acredita más de 7 años de experiencia, por lo que se otorgan 2 puntos. La persona propuesta para la atención del servicio en el área de operación (emisión y cobranza) acredita más de 7 años de experiencia, por lo que se otorgan 2 puntos. La persona propuesta para la atención del servicio en el área de siniestros acredita 5 años de experiencia, por lo que se otorga 1 punto.
			Más de 7 años	6.00	
			Entre 3 y 7 años	3.00	
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares.	2.4	El licitante deberá acreditar que las personas responsables del servicio han otorgado el servicio de seguros de vida a satisfacción de sus clientes, mediante la presentación de carta(s) signada(s) por sus clientes manifestando que el licitante ha otorgado el servicio a satisfacción. Éstas deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes).	Tres o más cartas	2.4	Se otorgan 2.4 puntos El licitante presenta tres cartas de sus clientes acreditando que el servicio se prestó a entera satisfacción.
			Dos cartas	1.00	
			Una carta	0.50	




b).- Capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento – 10.50 puntos					
b.1) Oficinas a nivel nacional. Es requisito indispensable que los licitantes cuenten con oficinas a nivel nacional para ofrecer el servicio de seguro de vida.	3.50	El licitante deberá contar con oficinas a nivel nacional, distribuidas en la Ciudad de México y en las Entidades Federativas para prestar el servicio de seguro de vida, para lo cual deberá presentar un escrito y relación de las oficinas indicando estado y ciudad donde se encuentra ubicada la oficina de servicio, nombre del encargado, dirección y teléfono de cada una de las oficinas.	15 ó más oficinas de servicio	3.50	<p>No se otorgan puntos</p> <p>El listado de oficinas que presenta el licitante no incluye nombre del encargado de cada una de ellas.</p>
			Entre 14 y 10 oficinas de servicio	2.00	
			Menos de 10 oficinas de servicio	1.00	
b.2) Call Center para recibir las llamadas de servicio de los asegurados.	1.00	Los licitantes deberán señalar mediante escrito libre que cuenta con un Call Center. De acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.	Contar con Call Center con atención 24/7	1.00	<p>Se otorga 1 punto</p> <p>El licitante cuenta con Call Center con atención 24/7</p>
			Contar con Call Center con atención horarios de oficina	0.50	
			No cuenta con Call Center	0	
c) Recursos Económicos. El licitante deberá contar con la solvencia financiera que le permita cumplir con los compromisos para prestar el servicio de seguro de vida.	6.00	El licitante deberá presentar escrito indicando el monto de primas emitidas y el índice de siniestralidad (Costo de siniestralidad/prima de retención devengada), acreditándolo mediante copia de Revista <i>Actualidad en Seguros y Fianzas</i> publicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de septiembre de 2017.	Prima emitidas	Puntos por concepto	<p>Se otorgan 3 puntos</p> <p>El licitante acredita prima emitida inferior a 200 millones de pesos por lo que no se otorga puntuación por dicho subrubro.</p> <p>El licitante acredita un índice de siniestralidad menor a 75% por lo que se otorgan 3 puntos.</p>
			Mayores a 450 millones de pesos	3.00	
			Entre 200 y 450 millones de pesos	2.00	
			Menores de 200 millones de pesos	0.50	
			Índice de siniestralidad	Puntos por concepto	
			Menor a 75%	3.00	
			Entre 75% y 85%	2.00	
			Mayor a 85%	1.00	



d) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)	0.5	<p>Manifestación escrita del licitante, firmada por su representante legal, acreditando que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados, los cuales deben tener una antigüedad mayor a seis meses. Dicha manifestación deberá incluir la relación con nombre y apellidos de sus trabajadores con discapacidad y el número total de empleados.</p> <p>Asimismo, deberá incluir constancia del aviso de alta de sus trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio emitido por el Instituto Mexicano del Seguro.</p>	Acredita contar con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados.	0.5	<p>No se otorga puntuación</p> <p>El licitante presenta escrito indicando no contar con personal con discapacidad en la proporción solicitada.</p>
e) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.5	El licitante deberá acreditar haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con vigencia máxima de 5 años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.	Acredita haber producido bienes con innovación tecnológica para la prestación del servicio.	0.5	<p>No se otorga puntuación</p> <p>El licitante presenta escrito indicando no contar con bienes con innovación tecnológica registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>
f) Equidad de género.	0.5	El licitante deberá presentar evidencia de haber difundido y aplicado políticas y/o prácticas de igualdad de género conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su defecto la certificación emitida por la STPS y/o INMUJERES.	Presentar certificación correspondiente	0.5	<p>No se otorga puntuación</p> <p>El licitante no presenta evidencia de haber difundido y aplicado políticas y/o prácticas de igualdad de género..</p>
B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)					
a) Experiencia.- Contratos o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación que el licitante haya celebrado durante los últimos 5 años	6	Original o copia certificada y copia simple de un (1) contrato, póliza, o carátula de póliza por cada año cumplido, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con una máximo de 5 (cinco) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio de seguro de vida.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia con un máximo de 5 años. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados, aplicando una regla de 3.	6	<p>Se otorgan 6 puntos</p> <p>El licitante acredita experiencia de 5 años</p>



<p>b) Especialidad.- Contratos o pólizas que el licitante haya prestado con las características específicas y condiciones similares a las requeridas por la convocante.</p>	<p>3</p>	<p>Original o copia certificada y copia simple de contratos, pólizas, o carátulas de póliza de seguro de vida, con una prima mayor a \$2'000,000.00 (dos millones de pesos). Para ello el licitante deberá presentar mínimo 2 y máximo 8 contratos o pólizas, que hayan estado vigentes en los últimos cinco años.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos con un máximo de 8. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados, aplicando una regla de 3.</p>	<p>3</p>	<p>Se otorgan 3 puntos</p> <p>El licitante presenta 4 carátulas de póliza de seguir de vida con una prima mayor a \$2'000,000.00 M.N.</p>
	<p>3</p>	<p>Original o copia certificada y copia simple de contratos, pólizas, o carátulas de póliza de seguro de vida, con una colectividad mayor a 1,000 asegurados. Para ello el licitante deberá presentar mínimo 2 y máximo 8 contratos o pólizas, que hayan estado vigentes en los últimos cinco años.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos con un máximo de 8. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados, aplicando una regla de 3.</p>	<p>3</p>	<p>Se otorgan 3 puntos</p> <p>El licitante presenta 5 carátulas de póliza de seguro de vida con una colectividad mayor a 1,000 asegurados</p>



C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)					
a) Metodología para la prestación del servicio solicitado	6	<p>El licitante deberá presentar los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reclamación de siniestros - Solicitud de movimientos (altas, bajas, contratación de suma asegurada potenciada) <p>Asimismo deberá indicar la documentación requerida en cada caso.</p>	<p>Presenta la totalidad de los procedimientos solicitados en el presente subrubro.</p>	4	<p>Se otorgan 4 puntos</p> <p>El licitante presenta los procedimientos solicitados.</p>
			<p>Otorgamiento de al menos 3 elementos que optimicen el servicio.</p> <p>Lo anterior, bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado.</p>	2	<p>No se otorga puntuación</p> <p>El licitante no presenta elementos para optimizar el servicio.</p>
b) Plan de trabajo para la prestación del servicio solicitado	4	<p>El licitante deberá presentar un plan de trabajo que incluya los procedimientos de visitas de servicio, ajuste al final de prima y cobranza.</p>	<p>Presenta la totalidad de los procedimientos requeridos.</p>	4	<p>Se otorgan 4 puntos</p> <p>Presenta plan de trabajo solicitado.</p>
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos para la prestación del servicio solicitado	2	<p>Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos, para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique la función de personal destinado a la prestación del servicio de vida para el INFONACOT y un listado con el nombre, teléfono fijo y móvil y puesto desempeñado. Dicho organigrama deberá contener, por lo menos, la información de las personas propuestas para la atención directa del servicio: operación (emisión y cobranza), siniestros y comercial, así como dos niveles superiores para escalar los temas que se requieran.</p>	<p>Presenta organigrama y listado con los datos solicitados.</p>	2	<p>Se otorgan 2 puntos</p> <p>Presenta organigrama con la información solicitada.</p>



D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS)					
Cumplimiento de Contratos. Contratos, pólizas o carátulas de póliza de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya suscrito por cada año con su respectiva constancia de cumplimiento.	12	Los licitantes deberán presentar copia simple y original para cotejo de las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato por cada uno de éstos que haya exhibido para acreditar el punto B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. Dichas cartas deberán contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual presenta copia, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes). Nota: Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, no será sujeta de puntuación.	Se asignara el máximo de puntuación al licitante que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos acompañadas de su carta de cumplimiento satisfactorio, con un máximo de 8. A partir de este máximo asignado, se efectuara un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados, aplicando una regla de 3.	12	Se otorgan 12 puntos Presenta carta de satisfacción de contrato presentado para acreditar el punto B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.
TOTAL	60 Puntos				46.4 puntos

Tras haber realizado el análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante **ASERTA SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA**, se determina que resulta solvente al obtener 46.4 puntos de los 60 disponibles.

Elaboró

Ing. Erika Pérez Liz

Subdirectora de Administración del Talento Humano

Autorizó

C.P. Leopoldo Rubio Fernández
Director de Recursos Humanos